



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO	087583184001-2020-0129 -00
PROCESO:	EJECUTIVO POR HACER
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL MARIN ASPRINO C.C. 72.292.693.
DEMANDADA:	KEYLA GREASE GONZALEZ ESTRADA C.C. 1.045.709.567.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 30 de Agosto de 2021. A su despacho la demanda de la referencia, pendiente de reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MILVEINTIUNO (2021).**

1. **REPROGRAMAR** NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, de Instrucción y Juzgamiento, para el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2021, A LA 9:30. AM.**
2. **Citar a las partes** para que concurren virtualmente a la audiencia a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia, so pena de dar por cierto los hechos de la demanda susceptible de confesión o las excepciones propuestas por el demandado.
3. **Prevenir** a las partes que la audiencia virtual se realizará, aunque algunas de ellas o sus apoderados no concurren de manera virtual, sin perjuicio de las excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido en silencio el término para justificar su inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ**  
Jueza

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 01 de septiembre de 2021  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 124 VÍA WEB  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ